



## Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o	Fecha	Objetivo
	virtual		
Asistencia en presentación de	Virtual-		Asistir a titular en la presentación de un Programa de Cumplimiento, resolviendo consultas relativas a la
Programa de Cumplimiento	Aplicación Teams	21/11/2024	Guía de PDC de RILes y aclarando etapas del procedimiento.

## **Asistentes**

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto	
Mario Monroy	Coordinador Unidad Servicios Generales		
José Valenzuela Pérez	Encargado de Riles		
Bárbara Orellana Lavoz	Superintendencia	del Medio Ambiente	
Daniela Ramos Fuentes	Superintendencia del Medio Ambiente		
Amanda Luco Vargas	Superintendencia del Medio Ambiente		
Isadora Barrera Ruiz	Superintendencia del Medio Ambiente		
Johana Cancino Pereira	Superintendencia del Medio Ambiente		

## Materias tratadas en general

- Explicación del procedimiento sancionatorio en general y de los hechos infraccionales levantados.
- Se enfatiza en la necesidad de explicar en qué consistirán las acciones de mantención del sistema de tratamiento de Riles y su idoneidad, para lo cual se pueden acompañar anexos.
- Se aclara que esta Superintendencia se encuentra informada que a la UF se debe aplicar Tabla 2 -y no Tabla 1- del DS 90/2000.





\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Johana Cancino Pereira Fiscal Instructora

FIRMA SUJETO PASIVO